



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 14 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2023 10:48:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001128-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Corrida N° 0897-2023-P-CE-PJ, del 2 de junio de 2023.
- Oficio N° 340-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 19 de junio de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución corrida de vistos, la presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó el I Congreso Internacional: "*La Inteligencia Artificial en el Sistema de Justicia: Ventajas y Retos*" que se llevará a cabo el 17 y 18 de julio del año en curso, en la ciudad de Lima, dirigido a jueces y juezas de la Corte Suprema de Justicia de la República y Cortes Superiores de Justicia; y público en general.

SEGUNDA: Con oficio de vistos, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Lorenzo Castope Cerquín, remite la invitación dirigida a los magistrados interesados y a sus equipos técnicos a participar del referido evento académico; por lo que, este despacho habiendo analizado la importancia que comprende el desarrollo de los temas propuestos, ha considerado necesario designar al juez superior provisional Carlos Díaz Vargas, a fin que asista al Congreso mencionado en representación de esta Corte Superior de Justicia, resultando de vital importancia su asistencia a fin aumentar sus conocimientos y, al mismo tiempo, expresar su opinión y punto de vista respecto al tema propuesto, coadyuvando con el mejor desenvolvimiento de la administración de justicia en el Poder Judicial.

TERCERA: Ante ello, atendiendo a que la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo y tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conllevan al mejoramiento de la administración de justicia en sus





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

distintos niveles y áreas jurisdiccionales, está facultada para autorizar la participación de sus integrantes en los diversos eventos oficiales a los cuales son convocados, así como la asignación de viáticos cuando lo amerite. En ese sentido, el evento mencionado *ut supra* constituye un supuesto de capacitación oficializada por el cual corresponde conceder la licencia correspondiente, así como pasajes terrestres y/o aéreos y viáticos que correspondan al mencionado magistrado.

CUARTA: Cabe precisar, además que, en lo referente al procedimiento para la asignación de viáticos, se deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Directiva denominada: “*Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)*”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ¹, norma técnica que a la fecha continua vigente y resulta de observancia obligatoria.

QUINTA: Por otro lado, como consecuencia de la licencia y conforme al artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial: “*La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos*”; por lo que, corresponde disponer las acciones necesarias a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada, al juez superior provisional CARLOS DÍAZ VARGAS, a partir del **17 al 19 de julio de 2023**; a fin que participe en representación de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en el Congreso Internacional: “*La Inteligencia Artificial en el*

¹ Del 23.03.2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Sistema de Justicia: Ventajas y Retos", que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo: PRECISAR que los pasajes aéreos y/o terrestres, así como los viáticos de los participantes, serán con cargo al presupuesto asignado a esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero: DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cumpla con tramitar los gastos por viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
CARLOS DÍAZ VARGAS DNI 18181411	Juez Superior (P) de la Sala Civil Transitoria de Cajamarca	Aéreo	IDA: Cajamarca - Lima: 16 de julio de 2023 (tercer vuelo del día)	Por los días 16, 17, 18 y 19 de julio de 2023.
			RETORNO: Lima - Cajamarca: 19 de julio de 2023 (cuarto vuelo del día)	

Artículo Cuarto: DISPONER que el comisionado cumpla, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto: DISPONER que el Colegiado de la Sala Civil Transitoria de Cajamarca sea integrado por el juez superior llamado por Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 147° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo Sexto: COMUNICAR la presente resolución a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística, Recursos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Humanos), magistrado mencionado; y, demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL

